ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.055

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE DE TURISMO

a nombre de ELIANA CANTO CONTRERAS

RUT [redacted] ubicado en KM. 12 CAMINO CATTILO SECTOR LOS CARROS

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA